

A. Hommes



UNIFORME

Resol CE 418/91
Resol CE 452/96

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"
PEDERNERA 1190 - Tel. 23404 - 23370 5700 SAN LUIS

SAN LUIS, 13 DIC 1991

VISTO:

El Expte. N° 6-020/91 Letra "E", mediante el cual se tramita el uso del uniforme obligatorio para los alumnos del Nivel Medio de esta Escuela Normal "Juan Pascual Pringles; y;

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente se encuentra ya finalizado el trámite pertinente sobre el uso del uniforme obligatorio, contando para ello con la decisión del Consejo de Escuela en su sesión del día 28-11-91.

Que tal como lo hace notar el Consejo de Escuela esta determinación es la culminación de los actos que se realizan a favor del uniforme en la Escuela.

Que el uniforme elegido por los propios alumnos mediante votación secreta, sobre los modelos propuestos por ellos mismos, requieren la adopción oficial por parte del Consejo de Escuela a partir del Período Lectivo 1992, tal como lo dispone el Consejo de Escuela en la sesión antes mencionada.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL
" JUAN PASCUAL PRINGLES "

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adoptar a partir del Período Lectivo de 1992,

CORRESPONDE RESOLUCION N° 418
/////

SANTIAGO A. PANELO
SECRETARIO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"

PEDERNA 1190

- Tel. 23404 - 23370

5700 SAN LUIS

//////

el uso del uniforme obligatorio para los alumnos del Nivel Medio de la Casa, que fuera propuesto y elegido por los // mismos, siendo sus características y/o modelos los siguientes:

- INVIERNO:

- . Campera negra universitaria con puños y cuello -redondos- rayado en negro y blanco. Logo en la espalda en /// blanco: ESCUELA NORMAL "JUAN P. PRINGLES"
- . Zapatos de color negro
- . Medias blancas, azules o negras
- . Remera manga larga con cuello semi-polera
- . Pantalón tipo vaquero azul

- VERANO:

- . Remera blanca con logo distintivo en la espalda en color negro (el mismo logo que para la campera)
- . Pantalón tipo vaquero azul
- . Zapatos negros o zapatillas (de preferencia blancas)
- . Pullover fino escote V de color negro
- . Medias blancas, azules o negras

ARTICULO 2º.- Disponer que a través de los Sres. Vice-Directores y Preceptoría, se efectúen las comunicaciones de rigor a los Sres. Padres o Tutores de los alumnos que en 1992 cur-

ALBERTO MORENO
DIRECTOR

JAGO ALFARO
SECRETARIO

CORRESPONDE RESOLUCION N° 418

//////



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"
RA 1190 - Tel. 23404 - 23370 5700 SAN LUIS

//////

sarán el Nivel Medio en el Establecimiento.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 418


SANTIAGO A. PÁNELO
SECRETARIO


PTE. LUIS ALBERTO MORENO
DIRECTOR